COLCIENCIAS
Ciencia, Tecnología e Innovación

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 1106 **DE 2017**

27 OCT. 2017

"Por la cual se publica el Banco de Propuestas Financiables de la Convocatoria No. 778 de 2017"

EL DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS

El Director en ejercicio de sus funciones, de conformidad con el numeral 5° del artículo 4 de la Ley 1286 de 2009, el numeral 15 del artículo 5° del Decreto 849 de 2016 y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 0231 del 31 de marzo de 2017 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS ordenó la apertura de la "*Convocatoria ecosistema científico para conformación de un banco de programas de I+D+I elegibles que contribuyan al mejoramiento de la calidad de las instituciones de educación superior colombianas 2017*".

Que mediante la Resolución No. 1105 del 27 de octubre de 2017 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, publicó el Banco Definitivo de Elegibles de la Convocatoria No. 778 de 2017.

Que la Dirección de Fomento a la Investigación solicitó la publicación del listado del Banco de Financiables de la Convocatoria No. 778- 2017, en atención con lo establecido en los Términos de Referencia.

Que el listado del Banco de Elegibles está elaborado acorde con lo establecido en el numeral 13 de los Términos de Referencia, en donde se determinó que los recursos serán asignados a los aspirantes con las mejores calificaciones en estricto orden descendente hasta asignar la totalidad de los recursos del presupuesto disponible en la presente convocatoria. Que de conformidad con lo establecido en el mencionado numeral se informará mediante comunicación escrita y/o electrónica a los beneficiarios que hayan sido seleccionados, indicando las instrucciones, condiciones y documentación requerida para suscribir el contrato/ convenio respectivo o legalización del crédito según corresponda.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la publicación del listado de Banco de Propuestas Financiables de la Convocatoria No. 778 de 2017.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese a los beneficiados las instrucciones, condiciones y documentación requerida para suscribir el contrato/ convenio o legalización del crédito según corresponda.

ARTICULO TERCERO: Hace parte integral de la presente resolución el documento anexo con el Banco de Propuestas Financiables de la Convocatoria 778 de 2017.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de COLCIENCIAS, www.colciencias.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 27 OCT. 2017

CESAR OCAMPO
Director General

VoBo: PF Chiquillo
Revisó: EJ Dávila
Proyectó: MP Ortega